

ACTA
CUARTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
COMDER CONTRAPARTE CENTRAL S.A.

En Santiago de Chile a 27 de abril de 2017 siendo las 10.00 horas, en el domicilio de la sociedad ubicado Cerro Colorado N° 5240, Edificio Torre del Parque I, Piso 18, comuna de Las Condes, se constituyó la Cuarta Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad **COMDER CONTRAPARTE CENTRAL S.A.** Esta Junta fue presidida por don Arturo Concha Ureta, y ofició como Secretario de la misma, el Abogado don Rodrigo Gutiérrez Morán.

Calificación de Poderes y Asistencia: Fueron examinados y aprobados sin observaciones los poderes otorgados para esta Asamblea.

De acuerdo con dichos antecedentes se constató la asistencia de los siguientes accionistas:

- Servicios de Infraestructura de Mercado OTC S.A., representado por don Felipe Ledermann Bernal por sus 13.150 acciones.
- Asociación de Bancos e Instituciones Financieras de Chile A.G. representada por don Arturo Concha Ureta por 10 acciones.

Concurrieron entonces a la presente Asamblea, accionistas que totalizan la cantidad de 13.160 acciones, o sea el 100% de las acciones suscritas y pagadas de la sociedad.

Hoja de Asistencia: A continuación se procedió, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento de Sociedades Anónimas a la suscripción, por todos los concurrentes a esta Asamblea, de la Hoja de Asistencia a la Cuarta Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad Comder Contraparte Central S.A.

La presente Junta se realiza de acuerdo a los estatutos y la citación a la misma se efectuó personalmente a los señores Accionistas y dado que se encuentran presentes la totalidad de las acciones emitidas, que componen el capital social, no es necesario acreditar las demás formalidades de convocatoria y citación, conforme a lo establecido en el Artículo 60 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

En relación a la forma de votación de los accionistas, se acuerda unánimemente que se procederá a votar las materias a debatir a viva voz, bastando la constancia del acuerdo adoptado y de los votos disidentes, en caso de existir.



Constitución de la Junta. Conforme a lo señalado, el señor Presidente de la Junta, tomando la palabra declaró constituida la Cuarta Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad COMDER CONTRAPARTE CENTRAL S.A.

Suscripción y Aprobación del Acta: Como primera medida y a proposición del señor Presidente, se acordó que la presente acta sea suscrita por todos los accionistas que están representados en esta reunión conjuntamente con el Presidente de la Junta y el Secretario de la misma, la que se entenderá aprobada para todos los efectos legales y sociales pertinentes por la sola firma de aquellos, sin necesidad de trámite posterior alguno, conforme lo previene el Art. 72 de la Ley 18.046.

Antecedentes y Documentos: Posteriormente el señor Presidente manifestó que de acuerdo con el Art. 54 de la Ley antes citada, la Memoria, Balance, Inventario, Actas, Libros, Registro de Accionistas e Informe de los Auditores Externos, habían permanecido a disposición de los Accionistas, en las oficinas de la Sociedad, a contar del día 12 de abril de 2017 hasta el día de hoy, ambas fechas inclusive.

Cuenta de la Administración: A continuación el señor Presidente realiza la lectura de la cuenta anual, con el fin de presentar la Memoria y los Estados Financieros correspondientes al año 2016 de ComDer Contraparte Central S.A. y entregar una detallada información sobre los resultados, evolución, funcionamiento y la situación financiera de la compañía. El contenido de la cuenta es el siguiente:

Señores Accionistas:

Es muy grato dirigirme a ustedes con el fin de presentar la Memoria y los Estados Financieros correspondientes al año 2016 de ComDer Contraparte Central S.A., y entregar una detallada información sobre los resultados, la situación financiera de nuestra compañía.

Durante el 2016 se cumplió el primer año de operación de ComDer, con resultados más que positivos en la compensación y liquidación de instrumentos derivados. A fines de año, el flujo de contratos compensados totalizó más de 23.000 operaciones en contratos NDF dólar/peso y UF/peso, por un monto en nocionales cercano a los US\$ 510.000 millones, existiendo al 31 de diciembre una posición vigente por un monto de US\$ 123.000 millones.



Durante ese periodo, la operación de Comder fue normal, existiendo un uptime de los sistemas del 100%, superior al umbral del 99.7% definido para una infraestructura de misión crítica.

Este positivo desempeño y la estabilidad de los sistemas es el resultado de la implementación de una sólida infraestructura tecnológica y de la visión integral del directorio respecto a la relevancia de la gestión de los riesgos en este tipo de empresas.

En tal sentido, durante el año 2016 y antes de su primer año de operación, ComDer obtuvo las certificaciones ISO 27001 de Seguridad de la Información, ISO 22301 de Continuidad de Negocio e ISO 9001-2015 de Calidad, quedando a la vanguardia en materias de implementación de estándares internacionales. Este destacable logro otorga importante información y seguridad a los Participantes y reguladores, respecto de la gestión del riesgo operacional de ComDer.

En la misma dirección, el trabajo realizado por el Comité de Riesgos estuvo centrado en el análisis y monitoreo de los principales riesgos de ComDer en el rol de Contraparte Central, actividad que le permitió emitir una opinión positiva al Directorio respecto el nivel de adecuación y cumplimiento del Marco de Gestión de Riesgos de la compañía para el año 2016.

Por su parte, el Comité de Auditoría focalizó su trabajo en la revisión y monitoreo de las actividades y procesos de auditoría de ComDer en el rol de operador de un sistema de Contraparte Central. Para ello, estableció, junto al Auditor General un plan anual, el cual contempló una metodología de auditoría basada en riesgos, dada la naturaleza particular de la operación de ComDer.

La opinión del Comité para el año 2016 es que el Control Interno de la compañía es robusto, funciona adecuadamente y proporciona una seguridad razonable para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y operacionales.

Adicionalmente, el Comité destacó que tanto los resultados de la auditoría externa de estados financieros, como el Informe AT 801, fueron muy positivos, especialmente, para una compañía con una operación reciente y en proceso de maduración.

Por otra parte, y bajo una visión compartida entre el sector público y privado frente a los desafíos que imponen los mercados internacionales a las industrias globalmente integradas, ComDer participó en el Review of Standards and Codes (ROSC) de los Principios Aplicables a las Infraestructuras del Mercado Financiero, trabajo encargado por el Ministerio de Hacienda y el Banco Central al equipo de evaluadores de Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional.

En el resultado final de dicha evaluación, ComDer obtuvo un alto grado de cumplimiento y convergencia con los Principios para Infraestructuras del Mercado



Financiero (PFMIs), lo cual es relevante para el proceso de reconocimiento como una Qualified CCP (QCCP) iniciado el año 2016 con regulador Europeo ESMA. En paralelo a dicho proceso, el directorio aprobó iniciar durante el año 2017 las gestiones con el regulador americano CFTC, con el objetivo de lograr una exención a la regulación Dodd Frank, que permita a entidades denominadas US Person, incorporarse como Participantes Directos en ComDer.

En este contexto tanto la promulgación de la Ley de Comisión Financiera, como la declaración conjunta emitida por el Ministerio de Hacienda, los reguladores financieros y el Banco Central, con el compromiso para aplicar los Principios para Infraestructuras a sus políticas, regulaciones y procedimientos de revisión, constituyen un avance importante para el cumplimiento de los requisitos que establece tanto ESMA como el CFTC para otorgar a Chile la calificación de jurisdicción equivalente.

En el ámbito interno, una de las actividades que demandó un trabajo continuo durante el 2016 fue la modificación a las Normas de Funcionamiento requeridas por el Banco Central de Chile, asociadas a la segmentación de productos por servicios de compensación. Lo anterior fue un paso necesario y relevante, ya que la implementación de la compensación de instrumentos derivados de tasa de interés (IRS) solo puede operar bajo esta modalidad de separación de servicios.

De esta manera, quedó implementado un servicio de compensación y liquidación para instrumentos derivados en Monedas y un segundo servicio para instrumentos derivados de Tasas de Interés. Respecto a la puesta en funcionamiento de este último producto, ello ocurrirá hacia finales del mes de abril, una vez que se apruebe la nueva versión de las Normas de Funcionamiento otorgada por el Banco Central de Chile, la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y la Superintendencia de Valores y Seguros.

En relación a lo establecido para las tarifas por los servicios de ComDer a los Participantes, transcurrido 15 meses de operación el Directorio aprobó por unanimidad el nuevo Modelo Tarifario, el cual fue desarrollado por el economista Carlos Budnevich Lefort y que se encuentra vigente a partir del 1 de noviembre de 2016. El modelo recoge el esquema de separación de servicios de compensación, así como la variabilidad de las tarifas en función al flujo de contratos de derivados y del stock de posiciones vigentes.

De esta manera, el incremento en el volumen de contratos, tanto para los servicios de Monedas como de Tasas de Interés, redundará en tarifas medias más bajas para los participantes, asegurando también los resultados financieros que debe cautelar la compañía.



En materias de orden financiero, dado que a partir del tercer trimestre del 2015 y durante el año 2016 la Compañía ha empezado a generar un flujo regular y recurrente de ingresos, el Directorio determinó aconsejable que los Estados Financieros, específicamente su balance general, se presente depurado de las pérdidas de arrastre generadas durante la fase de proyecto y que alcanzaron \$2.429.182.042. Al respecto, la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 16 de mayo de 2016 aprobó la disminución de capital desde \$ 13.970.952.400 a \$10.706.430.898, tanto por concepto de absorción de las pérdidas en cuestión, como por la eliminación del capital no suscrito ni pagado a dicha fecha. Dicho ajuste en el capital fue realizado resguardando la solvencia financiera de ComDer, así como, el cumplimiento del Patrimonio Mínimo de UF 150.000, de conformidad a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 266 de la SVS.

Respecto a los resultados de la compañía, al 31 de diciembre de 2016 los Estados Financieros muestran un valor positivo de \$ 1.371 millones de pesos, que se explica por la generación de ingresos operacionales regulares y por la adecuación de los costos al presupuesto aprobado por el Directorio.

Los desafíos para este tercer año de ComDer siguen siendo relevantes. En lo relativo a productos, se encuentra la incorporación de los Swaps de Tasas de Interés, la implementación de los Cross Currency Swaps en UF/peso y el desarrollo del servicio de Compensación y Liquidación para Participantes Indirectos.

En relación a temas internacionales, es también un desafío para la compañía el trabajo conjunto con las autoridades para alcanzar el reconocimiento de Chile como una jurisdicción equivalente bajo la regulación EMIR, la calificación de ComDer como una CCP Calificada (QCCP) y el avance con los reguladores del CFTC para la obtención de una Exención a la normativa Dodd Frank.

Quiero hacer presente que como Directorio estamos altamente satisfechos por la contribución que está haciendo ComDer a la estabilidad del sistema financiero, tanto por la eliminación del riesgo de contraparte, como por la mitigación del riesgo sistémico presente en los mercados financieros, lo cual sin duda es un aporte al desarrollo y crecimiento de la industria financiera nacional.

Mis agradecimientos a los señores accionistas por el apoyo y la confianza depositada en el Directorio, como así también en las personas que desarrollan funciones en la empresa por el permanente esfuerzo, dedicación y profesionalismo entregado.



Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informes de los Auditores Externos, respecto del ejercicio 2016.

La Asamblea se abocó entonces al examen de la Memoria del Directorio, del Balance General del Ejercicio ya aludido y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas pertinente, el que arroja un resultado de M\$ 1.371.009 y finalmente aprobó, por la unanimidad de los presentes, la documentación precedentemente aludida.

Distribución de Utilidades: Respecto de esta materia se propone el pago de un dividendo correspondiente al 100% de la utilidad 2016, esto es M\$ 1.371.009. En cumplimiento a lo establecido por la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros en su numeral I e), a continuación se detallan los saldos finales, de las cuentas patrimoniales de la Sociedad al 31 de marzo de 2017, actualizados con el pago del dividendo mencionado:

PATRIMONIO

	M\$
Capital Pagado	10.706.431
Reserva sobre precio de acciones propias	14.049
Otras Reservas	2.166
Otras Reservas-Impto. Diferido Reforma Tributaria	58.775
Utilidad del ejercicio (al 31 de marzo de 2017)	245.931

Total Patrimonio 11.027.352

Política de Distribución de Dividendos: Se propone repartir como dividendo para los próximos ejercicios de un 50% del resultado anual, salvo que la junta acuerde un monto distinto.

Remuneración del Directorio: El Sr. Presidente expresa que respecto a este tema ha llegado la proposición de mantener la remuneración del Directorio hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, la cual asciende a la cantidad de 25 Unidades de Fomento por cada sesión de Directorio a la cual asistan, con un tope anual de 14 sesiones. Para el Presidente del Directorio, la remuneración será el doble con el mismo tope señalado.

La Junta por unanimidad aprueba la remuneración de los directores.



Remuneración de los Comités Disciplinario, de Proyectos y Negocios, de Riesgo, y de Auditoría El Sr. Presidente señala que se propone a los señores accionistas que la remuneración para los integrantes de estos comités, hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, sea la cantidad de 12,5 unidades de fomento por cada sesión del Comité respectivo a la cual asistan. Para el Presidente de cada Comité, la remuneración será el doble.

La Junta por unanimidad aprobó el acuerdo anterior.

Operaciones con Partes Relacionadas: La sociedad mantiene como partes relacionadas a sus únicos clientes y a juicio de la administración, las transacciones se realizaron a condiciones de mercado imperante a la fecha de dichas transacciones. Lo anterior se encuentra debidamente individualizado en la Nota N° 7 de los Estados Financieros auditados y aprobados.

Audidores Externos: El Presidente señaló que corresponde la designación de los Auditores Externos de la Sociedad. Indicó que se propone mantener a la firma KPMG, para el periodo 2017, para los servicios de revisión de Estados Financieros, Fondo de Reserva, Fondo de Garantía y el proceso de revisión anual SSAE-16. Lo anterior en atención al buen desempeño de la firma, a que la tarifa se mantiene respecto al año anterior, y a que dicha contratación se encuentra alineada con el criterio de rotación cada 3 años, definido por el Directorio de ComDer.

En atención a lo expuesto, se aprueba la propuesta de contratar a la firma KPMG, como auditores externos para los servicios indicados.

Publicaciones Sociales: A continuación, la Junta resolvió que todas las publicaciones que la empresa deba realizar citando a Asambleas Generales de Accionistas o por otros motivos, hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria, se deberán efectuar en el periódico "Diario Financiero" de la ciudad de Santiago. Sin perjuicio de lo anterior, se delega en el Gerente General la facultad de elección de otro periódico, si las condiciones económicas fueran más favorables.

Asuntos Varios: Finalmente el señor Presidente ofreció la palabra a los presentes, por si éstos desearan formular cualquier clase de observaciones o comentarios de interés social, no existiendo intervenciones a este respecto.

Reducción del Acta a Escritura Pública: Se autorizó al señor Asesor Legal don Rodrigo Gutiérrez M., y al Gerente General don Felipe Ledermann Bernal para que indistintamente cualquiera de los nombrados reduzca a escritura pública esta Acta, ya sea en su totalidad o las partes de la misma, si así la Gerencia lo considerare conveniente. Asimismo se faculta al portador de dicha escritura y de un extracto autorizado de ella para requerir y firmar las inscripciones, subinscripciones, anotaciones y publicaciones que en derecho corresponda practicar.

Ejecución de Acuerdos: Enseguida la Asamblea resolvió llevar a efecto los acuerdos y resoluciones adoptados en esta sesión, desde luego y sin mayores trámites, previa suscripción de la presente Acta, por los concurrentes ya designados para dicho propósito.

Término de la Sesión: Habiéndose tratado de todos los asuntos incluidos en la convocatoria y no habiendo otro que tratar, se levantó la sesión a las 10.30 horas.

Firman los accionistas y personas designados:



Arturo Concha Ureta
Presidente



Arturo Concha Ureta
Representante de la Asociación de
Bancos e Instituciones Financieras de
Chile A.G.



Felipe Ledermann Bernal
Representante de Servicios de
Infraestructura de Mercado OTC S.A.



Rodrigo Gutiérrez Morán
Secretario